

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 6800140003006-2022-00332-00

CONSTANCIA DE TRASLADO

Del recurso de reposición interpuesto por el tercero interesado EDUARDO ALONSO MENDEZ SANCHEZ contra el auto de fecha 21 de noviembre de 2023, córrase traslado a las partes por el término de **TRES (3)** días, conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P en concordancia con el artículo 319 ibídem, los cuales empiezan a correr a partir del 15 de diciembre de 2.023 a las ocho de la mañana (8:00 A.M) y vencen el 19 de diciembre de 2.023 a las cuatro de la tarde (4.00 P.M).

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario